

EL DIARIO DE ZARAGOZA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE NOTICIAS GENERALES Y AVISOS

PRECIOS DE SUSCRICION

ZARAGOZA. 3 meses	4	ptas.	Un número suelto.	5	cts.
6	7.50				
12	14.50				
			atrasado	25	

REDACCION Y ADMINISTRACION, COSO, 74

La correspondencia se dirigirá al director

DON CARLOS VARA DE AZNAREZ

PRECIOS DE SUSCRICION

PROVINCIALES. 3 meses	5.50	ptas.	ESTADOS com-	
ISLA DE CUBA 3	7		prendidos en la	3 meses 12 ptas
FILIPINAS. 3	9		Union postal...	

ALBERTO ALADREN

ha trasladado su establecimiento de
PLATERIA Y JOYERIA
á la calle de D. Alfonso I, núm. 25
1004 ca 614

Gran liquidación

por cesación de comercio de la joyería y platería de ORTEGA ROMERO, Alfonso I, número 31, con nuevas rebajas en todos los artículos.

Se arrienda dicho local desde Natividad en adelante con estantería, aparatos de alumbrado y escaparates.

141 112 12d

La régia prerogativa

El día 19 de Setiembre estalló una insurrección en la capital de España, que produjo víctimas y alarma consiguiente.

Un grito unánime de reprobación contra los autores del atentado, salió de todos los españoles.

La vindicta pública reclamaba pronto y ejemplar castigo.

Los promovedores del conflicto cayeron en poder de los leales.

Se instruyeron, no con mucha actividad, por cierto, los procesos; y al fin el tribunal pronunció su fallo, haciéndose frío é imposible intérprete de la justicia que significa la ley.

Las pretensiones de indulto en favor de los condenados á muerte se multiplicaron por doquiera.

Los ministros deliberaron en Consejo, pero ante las responsabilidades del poder, y midiendo el pró y el contra de la solución, decidieron que la sentencia condenatoria se cumpliera, aconsejando á Su Magestad que denegara el indulto.

Pero, puestos ya en capilla los reos, cruzóse en su favor un corazón magnánimo, que solo siente lástima para los desgraciados, y solo se inspira en la benevolencia y la ternura.

La Reina Regente D.^a María Cristina, rogó á los ministros que deliberasen de nuevo con espíritu de mayor clemencia, y ha ejercido en favor de los reos el beneficio de indulto.

A la Reina, y solo á la Reina se debe que ya no se celebre el acto siempre tristísimo de las ejecuciones.

¡Lor á la generosidad sin límites de la Regente!

¡Respeto á su conducta!

¡Admiración á sus grandes sentimientos!

¡Qué diferencia!

Unos cuantos desgraciados se sublevan contra las instituciones, que simbolizan la paz y el bienestar de España; producen momentáneo eferto con gritos subversivos, y cuando tienen en su contra toda la opinión; la Reina, la ilustre dama que con admirable firmeza rije los destinos de este pueblo, aquella señora que simboliza con la monarquía nuestras glorias y nuestras pasadas grandezas, aquella que es la directamente ofendida porque contra su institución iba el motín, es precisamente la que levanta su voz en favor de los sublevados, y la que muestra decidido empeño en perdonar á los autores de su ofensa.

Cuanto más grande es el delito mayor aparece el perdón. Cuanto más graves son las circunstancias del caso entonces resulta con más soberbia majestad la gracia. Los amotinados otendiendo, la Reina perdonando: ¿quién es más simpático á la opinión?

La alteza de miras, la grandiosidad de sentimientos que revela en su conducta doña María Cristina, encuentran hoy ad-

miración y entusiasmo en todos los corazones españoles.

¡Quiera Dios que esta soberana lección de magnanimidad y de clemencia sirva de provechoso ejemplo á nuestros eternos revolucionarios!

Comparen su conducta con la de la Reina, y confiesen con lealtad si después de las muestras que reciben sería digno de los que se llaman españoles faltar nuevamente á sus deberes y enardecer banderas subversivas con todas sus lamentables consecuencias.

Nosotros confiamos en que nuestros adversarios dejarán ya sus torpes procedimientos, y no proporcionarán con sus locuras nuevos días de luto á la patria.

Entretanto, sáanos lícito consignar una vez más nuestra adhesión á las instituciones: porque exponiendo con franqueza nuestras impresiones, el efecto que nos ha producido la noticia del indulto, solo puede traducirse en un entusiasta ¡viva! á la ilustre dama que en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII rige los destinos de esta desventurada nación.

Carta de Madrid

5 de Octubre de 1886

Diversas impresiones.—Los Consejos de guerra.—El Consejo Supremo.—Ansiedad por conocer la actitud del gobierno.—Explicaciones del señor Cañamaque.—Júbilo popular.—Cortapisas oficiales.—Los reos en capilla.—Vehementes deseos de la Reina.—Nueva reunión de los ministros.—Impaciencia febril en la opinión.—¿Qué pasó anoche?—Rumores falsos.—La versión oficial.—Calendarios.

Muy difícil es coordinar la relación de los graves hechos y encontradas impresiones que se han sucedido desde la hora en que depositó el correo en el correo. Trataré de hacerlo con la mayor claridad.

A las ocho y cuarto de la noche terminó el Consejo Supremo de la Guerra el estudio y resolución definitiva de las sentencias dictadas por los Consejos de guerra, y pudo saberse ya con completa exactitud cuáles habían sido los fallos de estos.

Tres fueron los Consejos de guerra, celebrados el sábado.

Uno juzgó al brigadier Villacampa y al teniente Gonzalez, y condenó al primero á muerte por unanimidad, y al segundo á reclusión perpetua por el voto de los seis vocales, pero el presidente Sr. Gamir disintió del parecer de sus compañeros y formuló voto particular, pidiendo para el citado Gonzalez la pena de muerte.

El segundo consejo juzgó solo al oficial de la Guardia civil Sr. Muñoz, condenándole á muerte.

Y el tercero y último consejo juzgó al capitán Serrano, á cinco sargentos, cinco cabos y un paisano, condenando al capitán y cuatro sargentos (tres de Garellano y uno de Albuera), á muerte, á los cinco cabos y un sargento á reclusión perpetua, y al paisano á reclusión temporal.

El Consejo Supremo confirmó las sentencias de muerte del brigadier Villacampa y los cuatro sargentos, las de reclusión perpetua de los cabos y un sargento y la del paisano y modificó las restantes en la forma siguiente:

Al teniente Gonzalez conformándose con el voto particular del general Gamir y con el parecer del capitán general y del auditor, lo condenó á muerte. Era, pues, cierta mi noticia de ayer, de que no había sido condenado á muerte por el Consejo de guerra.

Al capitán Serrano, considerando como frustrado el delito, le conmutó la pena de muerte por la de reclusión perpetua y al oficial de la guardia civil Sr. Muñoz, considerándole como paisano por ser retirado, le conmutó también la de muerte por la de reclusión temporal.

Seis fueron pues los condenados á

muerte. Villacampa, Gonzalez y cuatro sargentos.

Conocido este resultado faltaba saber la aptitud que adoptaría el gobierno. Para determinarla se reunieron los ministros en Consejo bajo la presidencia del señor Sagasta á las diez de la noche.

La impaciencia y la expectación eran grandísimas. Mas de doscientas personas esperaban en los pasillos y escalera de la presidencia y en la calle de Alcalá la terminación del Consejo. Era las tres de la mañana cuando los ministros salían del Consejo. Fué inútil preguntarles. Solo dijeron que habían tomado un acuerdo por unanimidad, pero que lo reservaban interin no conocieran la opinión de don Venancio Gonzalez, que por estar enfermo no ha podido asistir, y se sometiere el acuerdo á la aprobación de Su Magestad la Reina.

Esto no podía satisfacer de la ansiedad que había, pero pronto la calmó el subsecretario de la Presidencia señor Cañamaque, quien al subir del despacho del señor Sagasta comunicaba á las varias personas que allí estaban que el acuerdo parecía que era favorable á los reos. Bastó esto para que la frase *indulto* saltase de todos los labios y circulando con la rapidez de un rayo se comunicó á toda la gente situada en las inmediaciones de la Presidencia que salió dando voces de júbilo desparramándose por toda la capital. Minutos después se comentó con alborozo en todos los círculos, centros y cafés abiertos á aquellas horas, y las redacciones de los periódicos más importantes se veían inundadas de gente, ansiosa de comprobar la exactitud de la noticia.

No había cesado el entusiasmo de los primeros momentos, cuando los timbres telefónicos avisaban á los periódicos de que el indulto se había decretado públicamente; que efectivamente habiase adoptado un acuerdo, pero que lo mismo podía ser favorable que contrario, y que esta era la única versión oficial.

Este aviso sembró las dudas y vacilaciones en todas partes, y causó profunda pena á las personas que con solicito interés se apresuraron á comunicar la primera noticia á la desolada hija del señor Villacampa.

La prensa reflejaba esta mañana esa incertidumbre, pero se inclinaba, en su mayoría, á considerar como seguro el indulto.

Con estas tan contradictorias impresiones, se retiraba la gente política á las cinco de la mañana, para verse sorprendida al despertar con que los seis reos condenados á muerte estaban puestos en capilla, desde las seis ó las siete de la mañana.

Poco después el Sr. Sagasta conferenciaba con el ministro de la Gobernación y se trasladaba acto continuo á Palacio.

Ha conferenciado más de media hora con S. M. y á la salida ha dicho al grupo de periodistas que lo esperaban que aunque la opinión del Consejo era que las sentencias debían ejecutarse, ante los vehementes deseos manifestados por Su Magestad, se veía en el caso de conyocar nuevamente al Consejo para encontrar, si era posible, la forma de satisfacer los piadosos deseos de la Reina.

A las dos se han reunido los ministros. Son las seis y continúan reunidos y esperando el regreso de los Sres. Sagasta y Jovellar, que hace media hora han ido á Palacio á comunicar á la Reina el acuerdo definitivo del Consejo. Cual sea este se ignora. La impaciencia por conocerlo es verdaderamente febril. Desde las tres de la tarde está la calle de Alcalá inundada de gente esperando el resultado. Un grupo de republicanos compuesto por los señores Salmerón, Azcarate, Pedregal, Portuondo, Chao y otros, seguidos por gran

número de personas, están estacionados en las inmediaciones de la presidencia.

¿Qué pasó en realidad anoche?

Háse supuesto por muchos que se acordó el indulto, pero que quisieron callarlo hasta que la Reina resolviera para que el agradecimiento recayera sobre su persona cual correspondía, por ser después de todos, la llamada á dar al asunto solución definitiva y que la ligereza imperdonable del subsecretario había necio pensar este proyecto y desvirtuado el efecto que se proponía el gobierno.

Pero la versión oficial es otra y de ella resulta que no hay calificativos bastantes duros para la conducta del Sr. Cañamaque.

Lo oficial es que en el Consejo después de larga discusión en la que defendieron el indulto los Sres. Sagasta, Moret, Montero Ríos y Beranger, tuvieron estos que rendirse á la opinión de sus compañeros y sobre todo á los Sres. Alonso Martínez y Jovellar que anunciaron sus dimisiones para el caso de que la ley no se cumpliera con todo rigor acordándose por fin y por unanimidad la ejecución de las sentencias.

¡Calculen ustedes lo que significa en asunto tan gravísimo la impremeditada noticia del Sr. Cañamaque, quien según parece solo se fundó para darla, en el aspecto risueño que Sr. Sagasta presentaba á la terminación del Consejo!

El Sr. Sagasta ha dado cuenta esta mañana á S. M. del acuerdo tomado y Su Magestad le ha dicho que le rogaba que volviera á reunir al Consejo para que estudiara con mayor espíritu de clemencia el asunto.

A esa indicación ha obedecido el consejo que en estos momentos se está celebrando.

¿Qué pasará? Por de pronto lo que narrados, pues después del espectáculo vergonzoso para un gobierno que desde esta mañana se está dando no es posible que se lleven á cabo los fusilamientos, cuando los mismos reos aparecen tranquilos en la capilla, fiados en todo lo que ha sucedido. El movimiento que se ha producido en la opinión es de tal naturaleza que no puede dar otro resultado que el del perdón.

Ahora bien ¿los ministros insisten en su acuerdo de anoche? Pues no pueden continuar un día más en el poder.

¿Ha logrado mayoría la opinión de indulto? Pues se dá como segura la salida hoy mismo del ministerio de los Sres. Jovellar y Alonso Martínez.

Sección oficial

La Gaceta de ayer, recibida hoy, contiene entre otras las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto por el que se resuelve á favor de la administración, una competencia suscitada entre el gobernador de Gerona y la audiencia de lo criminal de esta última población.

Fomento.—Real orden nombrando director interino de la escuela general preparatoria de ingenieros y arquitectos con la gratificación de 750 pesetas anuales, á D. Rafael Clemente.

Gracia y Justicia.—Resumen de las resoluciones relativas á títulos del reino.

El Boletín oficial de hoy no contiene disposición alguna importante.

Telegramas del extranjero

(De nuestro servicio particular).

Asuntos de Bulgaria.
Viena 4 (4:20 tarde).—El día 10 del ac-

que comenzarán las elecciones en todo el territorio búlgaro.

La asamblea búlgara se reunirá el día 25, más en las esferas oficiales se cree y asegura que no procederá a la designación definitiva del príncipe que ha de ocupar el trono, porque para aquella fecha todavía no se habrán puesto de acuerdo las potencias sobre la elección del candidato ni de la época en que deba reunirse la asamblea para elegirlo; de modo que la reunión que la asamblea celebre el día 25 será nada más que preparatoria y con el objeto de investigar el pensamiento de los individuos que la componen.

Los reyes de Grecia en París.

París 5 (6:25 tarde).—Una familia real simpática entre todas a la Francia, ha llegado anoche a París. El rey Jorge I y la reina Olga de Grecia acompañados de sus hijos los príncipes Jorge, Nicolás, Andrés y las princesas Alejandra y María, habiéndose todos alojado en el hotel de París.

En la estación del Norte fueron recibidos por el ministro de Grecia en esta capital, por todo el personal de la legación y por las notabilidades de la colonia helenica que aquí reside.

La familia real griega permanecerá aquí unos 20 ó 25 días.

Obreros sin trabajo en Londres.—Desórdenes en Irlanda.

Londres 8 (11 noche, vía de Bilbao).—Un grupo considerable de obreros sin trabajo se ha presentado hoy al alcalde, pidiendo trabajo á grandes gritos.

Una comisión que se le ha presentado ha dicho á esta autoridad local que se hallaban en la situación más deplorable, porque los nacionalistas no han hecho nada por ellos, y que sin la defensa y unión no podrían haber comido hace algunos días; más los fondos de aquella sociedad de socorros se han concluido ya, y por lo tanto tienen necesidad de que se les proporcione trabajo para poder atender á las necesidades de sus familias.

El alcalde no ha podido socorrerlos legalmente y nada ha hecho en su favor, más que recomendarles calma y paciencia hasta que se les proporcione donde trabajar.

Los obreros se han retirado en ademán poco pacífico, pero la presencia de la policía y las medidas tomadas por el gobierno les ha impedido causar tumulto alguno, disolviéndose poco después el grupo.

Beach, quien ha manifestado al gobierno la excitación que reina en aquel país y sus temores fundadísimos de que ocurran serios tumultos en el próximo invierno; por lo que el gobierno británico debe adoptar grandes precauciones y medidas de represión y excepcionales, antes de que entremos en la estación del frío.

También ha comunicado tan fatales impresiones á los ministros y á los diputados que ha hablado, para que ellos lo hagan á sus compañeros en la Cámara.

Créese que con este motivo será convocada la Cámara para los primeros días de Noviembre, á fin de adoptar las necesarias medidas preventivas en Irlanda.

La comisión real encargada de abrir una información sobre los disturbios últimamente en Belfast, comenzará mañana sus tareas.

El embajador inglés en Turquía.

Londres 5 (6:40 tarde vía Bilbao).—La Sublime Puerta insiste en no aceptar á sir White como embajador de Inglaterra en Constantinopla, y solo si acaso lo aceptara con el carácter de interino.

Sir White entrará en funciones en tal concepto la semana próxima, regresando por tanto á esta capital Sir Thantoi.

Sección agrícola, industrial y de comercio

COTIZACIÓN DEL DIA 5

Bolsin.—Madrid	
4 por 100 perpétuo Contado.	62:50
Id. Fin mes.	62:30
Próximo.	00:00
Exterior.	63:25
Amortizable.	77:25
Cubas.	94:35
Banco de España.	357:00
Carpetas provisionales Cuba.	00:00
Barcelona	
Interior.	00:00
Exterior.	00:00
PARIS.	00:00
4 por 100 exterior español LONDRES.	00:00

Causa de Galeote

CONTINUACIÓN DE LA VISTA DEL 4 OCTUBRE.

Continúa el Sr. Simarro y dice: Los síntomas degenerativos tienen suma importancia para el diagnóstico, tanto que, en sentir de un ilustre profesor italiano expresan la regresión del tipo humano á la estructura de los tipos inferiores.

Las deformaciones somáticas son estigmas de la generación.

Las dificultades de la pronunciación ó la tartamudez, la sordera, resultado de un catarro crónico, que afecta á la laringe, son también síntomas de degeneración que concurren en el procesado.

Las impulsiones, fenómenos morbosos, se dan también en el procesado; obra á veces antes de pensar, y otras simultáneamente al procesado de ideación; de aquí sus ideas sencillas y el predominio de una de ellas, predominio que no puede evitar ni precaver el enfermo, porque carece de reflexión suficiente.

Estos enfermos recuerdan, sin embargo, los hechos y las impresiones, con suma facilidad; tienen una gran memoria, que suple su falta de reflexión.

Los hereditarios degenerados tienen gran propensión á las enfermedades mentales. La que aquí existe es el delirio de persecución. Estas enfermedades tienen un carácter especial, son atípicas en sus síntomas, é irregulares en su marcha.

Basta á un alienista leer las cartas del procesado, para diagnosticar el delirio de persecución. El enfermo empieza por sentirse perseguido; esta preocupación va concentrándose y limitándose hasta que el enfermo llega á atribuir ese perjuicio á una persona determinada.

Y termina ó con el suicidio ó con la muerte de la persona á quien se atribuye el daño y va acompañado de alucinaciones.

La inestabilidad de las emociones á que antes aludía, ó en términos médicos, la impulsión, ha sido en el presente caso la causa del hecho de que se acusa al procesado.

D.—¿Puede el perito determinar las formas que afectan delirio persecutorio?

G.—Son casos tan frecuentes, que no hay tratado de medicina legal moderno en que no se citen.

Los locos discurren sistemáticamente, y á veces con una claridad y una fuerza tal de razonamiento, que es difícil sostener con ellos una discusión: la marcha de las ideas delirantes tiene un proceso medio razonable.

Por qué, se dirá, el procesado mató al obispo y no al padre Vizcaino, cuando éste fué el que realmente le ofendió y le causó el perjuicio ó el daño cuya subsanación pretendía?

Pues no lo mató porque comprendía que la agresión contra el prelado era más escandalosa, y el escándalo constituye para esta clase de locos una garantía de que se les hará justicia. El perito sigue determinando con ejemplos los caracteres distintivos de esta clase de delirio, que llama típico ó clásico, y que asegura es frecuente en los manicomios.

F.—¿Puede determinar el perito la fecha desde que empezó á padecer de este delirio el procesado?

P.—Sí, señor, es fácil determinarlo: empezó

cuando empezó á observar el primer

F.—¿Y puede calificarse ya ese estado, de locura?

P.—Sí, señor, son sus primeras manifestaciones, y no hay que olvidar que aquí existe por razón de herencia una predisposición constante á esa clase de enfermedades.

F.—¿En qué se funda el testigo para asentar sus conclusiones?

P.—En los resultados de la observación y en el procedimiento inductivo.

F.—¿En ese delirio se dan intervalos lúcidos?

P.—El delirio general en que todo se confunde, solo es propio de los maníacos agudos.

F.—Según la ciencia frenopática, ¿hay medio de distinguir la pasión de la locura?

P.—La distinción entre un estado pasional y la locura, supone una teoría falsa, que considera la locura y la pasión como dos entidades abstractas con realidad independiente. La pasión lo mismo puede darse en los sanos que en los locos.

F.—¿Esa degeneración á que usted alude, es efecto de alguna lesión orgánica?

P.—Que haya una lesión orgánica no podemos afirmarlo; pero se han dado casos en que la autopsia las ha descubierto después de la muerte; cita un caso de delirio que acompañaba una meningitis.

El señor Escuder empieza protestando de su imparcialidad y describe en seguida á Galeote asegurando que basta fijarse en su aspecto para comprender sin ser médico que se trata de un degenerado.

Es alto, delgado, seco, de rostro enjuto, las orejas desviadas, la boca abierta, los dientes...

Hasta aquí el procesado ha oído con mansedumbre todos los calificativos del perito, algunos poco halagüeños; pero cuando empieza á describirlo mirándolo de hito en hito, se agota su paciencia, y dirigiéndose al perito, le dice con malos modos, «Mire Vd. ahora para allí.»

Sigue el médico alienista su descripción, consignando que el procesado tiene una fuerza muscular extrema, una sensibilidad extraordinaria para las impresiones dolorosas y una gran excitabilidad nerviosa bajo el influjo de los cambios meteorológicos.

Dice que la causa de no ser restituido en la capilla del Cristo de la Salud por el obispo, fué precisamente su carácter discoló, que no convenia al prestigio de la Iglesia.

En este momento interrumpe el procesado diciendo:

—Señor presidente, ¿pero yo no voy á hablar nunca? No es eso, no es eso.

El perito pugna por continuar su informe, siendo interrumpido por los sállozos de Galeote y por las advertencias de la presidencia.

(Galeote se dirige á los periodistas, preguntándoles si han tomado nota de la instancia que ha presentado á la sala.)

Recuerda á Vercher, cura también, que

asesinó al obispo de París, monseñor Sibour, el cual presentaba los mismos caracteres que el presbítero Galeote.

Dice que aquel, como este, escribía innumerables cartas, y deduce que uno de los síntomas de locura es escribir tanto.

Dice que Galeote no es loco por acaso, sino un eslabón de la cadena ya regenerada de sus ascendientes.

Refiriendo las observaciones que ha hecho en su espreso viaje á Velez-Málaga, manifiesta que le ha extrañado sobremanera la asombrosa fecundidad de la familia.

Dice que estando formado el procesado por dos corrientes hereditarias, tiene que hacer el estudio de ambas ramas.—Los Costillas han muerto principalmente por apoplejía del cerebro, y esto—dice—es un dato importantísimo.

De los datos recogidos por el perito, resulta que en esta rama predominan las defunciones por tuberculosis y por apoplejía cerebral.

El padre—dice—es apático; se pasa todo el día en la iglesia, y recuerda, como prueba de su carácter, el haber echado de la casa á una hija suya, en extremo delicada, por cuestiones de poca importancia. Padece histeroepilepsia.

Termina diciendo que acepta en todas sus partes las conclusiones de su compañero el Sr. Simarro.

D.—Afirmo V. que en Galeote se observa el delirio. ¿Quiere Vd. manifestar á la sala si ha hecho observaciones objetivas acerca del delirio?

P.—Dice que sí, y refiere que al ir á visitarle á la Cárcel-Modelo, ha observado antes de llegar á la celda que le corresponde, que habla solo Galeote con tanto calor como si sostuviera con alguna persona una acalorada discusión.

D.—¿Tienen los alienistas medios para conocer que es resultado de una pasión y qué del delirio?

El perito dice que se conoce perfectamente y que pueden determinar de una manera casi precisa qué actos proceden del delirio y cuáles de una voluntad criminal.

D.—¿Ha observado alguna vez á D. Cayetano Galeote cuando estaba solo en su celda?

P.—Sí, señor, repetidas veces le he estado espionando de noche por la ventana de su cuarto.

D.—¿Puede hacer todas esas observaciones cualquiera persona que no haya estudiado medicina?

P.—Sin el estudio clínico ni se podría clasificar la locura ni establecer el diagnóstico: nosotros lo hacemos gracias á las experiencias constantes de los manicomios.

Fiscal.—Los individuos que estén afectos del germen de la locura, ¿son susceptibles de tener conciencia perfecta de la comisión del delito?

P.—Si están sanos, sí, señor. No hay términos medios: ó sanos ó enfermos. No hay una zona intermedia anterior al estado patológico.

D.—Dice el perito que la naturaleza no procede por saltos, que de la lucidez á la locura hay un verdadero proceso: ¿esa graduación, esa transición es dependiente de la voluntad del enfermo? (Estraneza.)

P.—(Como ha de serlo!)

D.—Los actos que realiza el enfermo en ese estado intermedio son conscientes?

P.—Conscientes sí, pero necesarios.

D.—¿Qué entiende Vd. por necesarios?

P.—Necesarios; en este punto, reservo mis opiniones al llegar aquí se suspende la sesión por unos minutos.

Actitud de Galeote.

Galeote se dirige á los periodistas manifestándoles que no está conforme de ningún modo con que no se le deje hablar: que él lo que desea es carearse con los testigos y los peritos y contestar á sus cargos ó á sus inexactitudes cara á cara. En el estrado se forma un corro numeroso, y en el fondo de él se destaca Galeote, accionando con energía y tratando de convencer á los que le escuchan de la sinrazón del silencio que se le ha impuesto.

Reanudada la sesión, empieza su informe.

El doctor Vera,

especialista como los anteriores.

Voy á limitarme—dice—á dos observaciones: 1.º El elemento impulsivo que priva de libertad de acción al procesado. 2.º El elemento delirante que le priva de discernimiento y de la conciencia de sus actos.

La primera es indudable; las formas de la sensibilidad están en él exajeradas, y en particular sensibilidad afectiva.

Dáse en él un exceso de reacción motora que se nota en sus movimientos, en sus gestos, en sus actitudes.

Sus afectos, que son tan mudables como intensos, se revelan por un lenguaje atropellado: presenta una gesticulación que por lo exagerada resulta ridícula, y como los músculos de su cara facial, funcionan todos los de su organismo: hay veces que se despiden del suelo como un resorte, manteniéndose en el aire contra todas las leyes del equilibrio. La reacción psicomotora le este enfermo revela que los impulsos á la acción son más rápidos, más fuertes que en los hombres sanos.

Hasta qué punto pueda influir esto en la nublación de su conciencia, es indispensable estudiarlo para apreciar el grado de responsabilidad del procesado.

Unas veces existe la impulsión, y el enfermo tiene conciencia de ella. ¿Es este el caso del procesado? No.

En otros casos se produce una nublación de la conciencia, y la impulsión subsiste, como la epilepsia, tampoco puede comprenderse á Galeote en esta categoría.

Nosotros hemos examinado durante tres meses y hasta su última fibra el corazón del procesado y no hemos encontrado en él vestigio de perversión.

En él no se ha dado nunca ni la ambición ni la envidia, es un hombre pueril: yo me atrevo á hacerlo llorar ó reír lo menos diez veces en una conversación de media hora.

Tiene sensibilidad moral.

Ama entrañablemente á su padre, y tiene creencias religiosas.

La existencia del delirio en casos como el

presente, no es condición indispensable para que se dé la falta de libertad. Sin delirio puede darse una locura completa.

En Galeote tenemos una serie de hechos exteriores y otra serie de hechos interiores completamente contrarios: la expresión de estados de conciencia que no corresponden á la realidad.

Esos hechos exteriores á que aludimos, son las deferencias y la protección que brindaron á Galeote cuantas personas oyeron sus quejas ó tuvieron noticia de sus pretensiones.

A estas deferencias, sin embargo, correspondía en la conciencia del culpable una serie de estados contradictorios: la desconfianza, la ingratitud, el deseo de venganza. Esa contradicción que se da en Galeote es un síntoma indudable delirio. Ahora bien; es un delirio pobre, porque se da en una inteligencia pobre.

Cita el caso curioso de un bedel de San Isidro, que, localizando la angustia en el vientre se dió un tremendo navajazo, se sacó los intestinos y los escondió entre los colchones de su cama.

¿Quién, sino un loco, se hubiera expresado en las circunstancias de Galeote cuando fuimos á reconocerle de la siguiente manera? «Señores, es cosa convenida que yo me pegue un tiro? pues no me lo pegaré; pero despues que tado, se esclarecerá.»

Galeote, que ha escuchado atentamente el informe del señor Vera, al llegar aquí se levanta disparado, como siempre del baquillo.

—Si señor, así es que se me haga justicia, que quede reparada mi honra, y denme ustedes un revólver, que yo me lo pondré así (señalando al cielo de la boca), y tris, tris, tris; tris, tras, asunto concluido. Si esto es lo que yo quiero.

El presidente ataja al procesado y le reconviene con energía, amenazándole con expulsarle de la Sala. El ugier le cogió del brazo y le sienta en el baquillo.

El señor Vera, dirigiéndose á la presidencia. Si eso no es delirio, si esos arranques no son de un loco, no sé á que podríamos llamar locura. No necesito esforzarme más en demostrar lo que es palpable y evidente. Ratifico el diagnóstico de mis compañeros, y acepto en absoluto sus apreciaciones.

La defensa.—El delirio persecutorio, se da solo en los hombres cultos?

Perite.—El filósofo Comte lo padeció; lo padeció Rousseau, aunque bajo otra forma, y pudiera citar otros nombres ilustres; pero esta clase de delirio, lo mismo se da en las personas de talento que en las de mediana capacidad: es más, hasta en los idiotas.

Los peritos forenses.

Son los señores Lozano Caparrós, Isasa y Bustamante.

Al poco más ó menos, el Sr. Lozano dice que los síntomas observados por los alienistas en el cuerpo Galeote nada tiene de particular; que era cuerdo antes, en y después del delito.

«Los forenses—añade—para cerciorarnos mejor en nuestras observaciones, hemos apelado al doctor Osio para el examen de los ojos de Galeote, y al doctor Gomez de la Mata para el examen de los oídos. Pues bien, ni uno ni otro han visto en Galeote nada que indique la existencia de una perturbación mental.

Por lo demás, eso de que Galeote tenga tan falsa idea de la justicia que le leve tomársela por su propia mano, no indica que esté loco; como no está el que, por falsa idea de la justicia, se bate en duelo ó predica el derecho de resurrección.

El defensor.—En donde ha estudiado el perito las enfermedades mentales, en que clínica ó en qué manicomio?

El Sr. Lozano.—I as he estudiado en los casos que se me han presentado.

El defensor.—Y no teniendo conocimiento especial de las enfermedades mentales, ¿por qué no ha llamado á un alienista para que le informase, ya que para otros estudios se ha valido de especialistas?

El Sr. Lozano.—Si es que el señor abogado quiere que ahora diga paso á paso...

El defensor.—Lo que la defensa quiere es saber que clase de observaciones ha hecho el perito en la enfermedad de que se trata para formar su criterio.

El Sr. Lozano.—Si quiere que lo refiera, lo referiré.

Despues de este largo tiroteo, la defensa renuncia generosamente á seguir el interrogatorio, y pide á la Sala que conste que el perito no ha expuesto los medios de observación empleados para estudiar el estado mental de Galeote.

El Sr. Isasa afirma rotundamente que Galeote estaba cuerdo antes del hecho, en el hecho y despues del hecho; pero que tiene manifestaciones por las cuales puede determinarse de una manera positiva que hay en Galeote signos somáticos que pueden darle una predisposición á la locura.

También este perito deja poco satisfecho al defensor. Este, dirigiéndose al Sr. Isasa, pregunta, entre otras cosas:

—La locura de Galeote, ¿es cosa del alma ó del cuerpo?

El Sr. Isasa.—Ese es un examen de frenopatía, y eso creo que no puede hacerlo el abogado.

El defensor.—Llamo la atención de la Sala sobre este incidente, y renuncio á más preguntas.

Del público parten entonces manifestaciones de aplauso al letrado defensor y de censura para los dos últimos peritos. El tercero, señor Bustamante, se retira enfermo antes de que le llegue el turno de informar.

Termina la sesión á las siete de la tarde.

SESION DE AYER 5 DE OCTUBRE.

Abierta la sesión á la una y cuarto, continúa la prueba de la defensa.

D. Arturo Calvo, arquitecto, declara en vista del plano. Los escalones que dan acceso al ático son cinco; indudablemente una persona puede apoyarse en el pedestal de las columnas estando en el tercero ó cuarto escalón.

La defensa y el presidente hacen varias preguntas al perito, que se ratifica en lo manifestado.

El Sr. Lopez Bustamante, médico forense, promete ser muy breve, pasando por alto la relación de los hechos del

